

# Acceso y Mejoramiento al Suministro Energético para Instituciones con Rol Público

Ministerio de Energía  
Subsecretaría de Energía  
Año de inicio: 2014  
Año de término: Permanente

## 1. ANTECEDENTES

**Tipo de formulario:** Programa

**Años comparables de la información:** 3

**¿El programa cuenta con calificación ex ante?:** Si

**Unidad responsable:** División de Acceso y Desarrollo Social

**Página web:** <https://energia.gob.cl/>

**Nombre del encargado:** Javiera Inostroza Codoceo

**Cargo:** Jefa Unidad Análisis y Contenido

**Nombre contraparte monitoreo:** Nelson Guzmán

**Cargo:** Analista

**Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):** Fomentar el desarrollo de los recursos energéticos propios mediante el uso de fuentes de energía renovables que den garantías de suministro seguro, eficiente, respetando el medio ambiente, y generando las condiciones que permitan el acceso universal al suministro energético, considerando las zonas rurales, extremas-aisladas y comunidades que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

**El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:**

El programa no presenta información.

## 2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

**Problema principal:** Deficiente suministro energético de los establecimientos con rol público o comunitario, principalmente de zonas rurales y aisladas, lo que implica una limitación para entregar los servicios que estos establecimientos otorgan a la ciudadanía. La población afectada se debe entender a usuarios de los establecimientos con rol público estratégico, como: postas, escuelas rurales, pasos fronterizos, y de establecimientos comunitarios como: sedes sociales, clubes deportivos y otros que no cuentan con un acceso permanente y de calidad a la energía. Para graficar el problema, se puede mencionar el caso de una posta rural que no tiene energía o el suministro es discontinuo, por lo que no puede entregar el servicio de atención de salud básica a la ciudadanía por ejemplo porque no puede refrigerar los medicamentos. Por otra parte, no existe un catastro completo del estado energético de estos establecimientos por lo que no se ha hecho una priorización de necesidades que requieran los usuarios.

**Propósito del programa:** Permitir a las organizaciones sociales el acceso a recursos energéticos de manera sustentable por medio de soluciones a pequeña escala basadas en ERNC.

### 2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

## 3. POBLACIÓN

### 3.1) Población potencial

**Población potencial del programa:** El programa no presenta información.

**Cuantificación Población potencial:** 0

**Fuente de información:** El programa no presenta información.

**Unidad de medida:** El programa no presenta información.

### 3.2) Población objetivo

**Criterios de focalización del programa:** Establecimientos de instituciones públicas y organizaciones comunitarias sin suministro energético o con suministro energético parcial.

**Cuantificación Población objetivo:** 450

### 3.3) Población beneficiada

**Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos:**

La priorización será dada por diversos factores. Por zona geográfica, es decir, implementar un conjunto de proyectos en una misma área. Para el caso del concurso, se priorizarán los proyectos con mejor evaluación (entre los criterios de evaluación se cuentan el fondo común municipal, pertinencia de la solución energética en relación al problema, sustentabilidad del proyecto, entre otros). Los proyectos ganadores se financiarán a partir de la disponibilidad presupuestaria. Por otro lado, cabe aclarar que de acuerdo a la información disponible por la división de acceso y equidad energética, no se han observado proyectos relevantes de acceso y mejoramiento de suministro energético cuya solución no sea factible técnicamente.

**Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa:** Se focaliza según el suministro energético actual, focalizando en aquellos sin suministro o con suministro parcial, y según la factibilidad técnica para implementar proyectos energéticos en los establecimientos.

**¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?:** Para el año 2021 se priorizaron establecimientos educacionales rurales, para dar cumplimiento a los compromisos de la Ruta Energética 2018-2021 en la materia, y se priorizaron aquellos para los que existían un diagnóstico o levantamiento previo de información que permitiera desarrollar los proyectos.

**¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?:** No

**Cuantificación Población efectivamente beneficiada:** 21

**Desagregación de población beneficiada durante 2021:**

|   | Egreso durante 2021 | Egreso posterior a 2021 | Otros (desertores, fallecidos, etc.) | Total |
|---|---------------------|-------------------------|--------------------------------------|-------|
| <b>Ingreso previo a 2021 (arrastre)</b> | 8                   | 9                       | 2                                    | 19    |
| <b>Ingreso durante a 2021 (nuevo)</b>   | 1                   | 1                       | El programa no presenta información. | 2     |
| <b>Total</b>                            | 9                   | 10                      | 2                                    | 21    |

**Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:**

| Región       | Beneficiarios efectivos 2021 |
|--------------|------------------------------|
| La Araucanía | 1                            |
| Los Lagos    | 1                            |

**Nota:** En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

**Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final):** Para efectos del desglose por región, se consideró solo aquellos establecimientos que ingresaron durante el año 2021, es decir, que fueron financiados por primera vez el año 2021

**¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?:** No

**Cobertura del Programa:**

|                                | 2020 | 2021 |
|--------------------------------|------|------|
| <b>Población Objetivo</b>      | 450  | 450  |
| <b>Beneficiarios Efectivos</b> | 47   | 21   |
| <b>Cobertura</b>               | 0    | 0    |

## 4. ESTRATEGIA

El programa presenta 2 componentes.

| Nombre  | Descripción  |
|---|--|
| <b>Financiamiento de proyectos implementados en los establecimientos con rol público estratégico</b><br>Financiamiento de Proyectos | Financiamiento e implementación de sistemas energéticos en los establecimientos seleccionados por esta Subsecretaría luego de analizadas las condiciones y necesidades energéticas actuales. Se suscribirán convenios de transferencia de recursos con las instituciones pertinentes y se les apoyará para licitar los sistemas.<br><br><b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 4 N° de proyectos implementados en los establecimiento con suministro energético continuo y de calidad   |
| <b>Financiamiento de proyectos implementados en los establecimientos con rol público comunitario</b><br>Financiamiento de Proyectos | Fondo concursable a nivel nacional que permita desarrollar proyectos energéticos. El bien a entregar son los sistemas energéticos implementados en los establecimientos seleccionados por el concurso. La asignación depende de la cantidad de organizaciones que participen, cada años ha sido incremental el número de postulaciones y se decide la cantidad considerando la disponibilidad presupuestaria.<br><br><b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 7 N° de proyectos implementados en los establecimientos c suministro energético continuo y de calidad |

**Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.:** La estrategia del programa se aplica para cada componente. En el caso de las instituciones públicas después de obtenido el catastro, se comenzará a focalizar la intervención mediante la implementación de soluciones energéticas priorizando el uso de energías renovables. La intervención será a través de la suscripción de convenios de transferencia con las instituciones públicas donde esta Subsecretaría apoyará el la elaboración de bases de licitación para ejecutar los proyectos. Para el caso del componente de energización en establecimientos con rol público comunitario, la estrategia de intervención será a través de un fondo concursable, donde organizaciones plantean sus necesidades energéticas y esta Subsecretaría entrega suministro energético a los establecimientos seleccionados considerando sus especificaciones y ejecuta la implementación de manera directa. Luego de implementada la solución energética se entregan los bienes a las organizaciones beneficiarias. No se les transferirán recursos a las organizaciones a cargo de los establecimientos debido a que los recursos quedan aposados en sus cuentas, tienen costos administrativos asociados y carecen de conocimiento en temas contables, produciendo un riesgo en el uso de los recursos públicos. Ahora en cambio, será la Subsecretaría quien licitará las soluciones en conjunto, lo que producirá generar economías de escala al licitar los proyectos de manera agrupada. Por ejemplo, se hará una licitación que incluya 20 sistemas solares térmicos para obtener agua caliente para los 20 establecimientos con rol público comunitario ganadores del concurso en esa solución energética. Se licitarán otros 25 paneles fotovoltaicos para los 25 establecimientos con rol público comunitario que necesiten de ese tipo de energía. Luego, se entregarán los bienes a las organizaciones. Aquí la lógica de concurso se explica porque son muchas las organizaciones comunitarias en el país que presentan el problema y el concurso es una forma de entregarle tal solución (al manifestar la necesidad).

**¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?:** No

### 4.2) Ejecutores

**Ejecución:** El programa es ejecutado por terceros.

| Tipo de institución   |
|---|
| Universidad o Centro de Formación público                             |
| Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros) |
| Municipio   |

## 5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

| Partida presupuestaria | Capítulo | Programa |
|------------------------|----------|----------|
| 24                     | 01       | 04       |

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 1.290.375

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 503.556

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 931.827

### 5.2) Presupuesto Total

| Partida | Capítulo | Programa | Item | Asignación | Subtítulo                      | Gastos (\$miles) |
|---------|----------|----------|------|------------|--------------------------------|------------------|
| 24      | 01       | 04       | 0    | 0          | 21 (Gastos en personal)        | 115.457          |
| 24      | 01       | 04       | 3    | 4          | 24 (Transferencias Corrientes) | 388.099          |

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 503.556

### 5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: No

### 5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

### 5.5) Gasto por Componente

| Componente  | Gasto (M\$) | Detalle   |
|---|-------------|---|
| Financiamiento de proyectos implementados en los establecimientos con rol público estratégico | 310.204     | <p>El gasto para este componente incluyó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La tercera cuota del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Energía y el Centro de Excelencia en Geotermia de Los Andes de la Universidad de Chile, para implementar proyectos en base a energía geotérmica de baja entalpia para climatizar establecimientos educacionales en zonas rurales, con foco en escuelas interculturales a lo largo del país.</li> <li>2. Los últimos estados de pago de una licitación cuyo objetivo fue instalar un sistema solar térmico y bomba de calor para la generación de energía y producción de agua caliente sanitaria para beneficiar al Instituto Teletón de la comuna de Valdivia.</li> <li>3. Financiar el primer estado de pago correspondiente a la implementación de un proyecto en base a Sistemas Solares Térmicos en la escuela Kom Pu Lof Kimeltuwe, de la comuna de Teodoro Schmidt.</li> <li>4. Transferencia de recursos a la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa para implementar un proyecto en base a soluciones energéticas integrales en la escuela Purrehuin de la comuna.</li> </ol> |

| Componente  | Gasto (M\$) | Detalle  |
|---|-------------|--|
| Financiamiento de proyectos implementados en los establecimientos con rol público comunitario | 77.895      | Financiar compromisos adquiridos en el año 2019, en el marco de la Quinta Versión del Fondo de Acceso a la Energía para que comunidades y organizaciones locales para que puedan acceder a soluciones energéticas para cubrir necesidades básicas y/o para potenciar sus actividades productivas. Para este caso, se pagaron los últimos estados de pago correspondiente a las últimas dos licitaciones ejecutadas en el marco de este fondo concursable. Para la ejecución del gasto de este componente, no se estableció normativa ni glosa que lo limitara. |

**Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles):** 388.099

### 5.6) Detalle regional - Gasto componente

| Región                                    | Total ejecutado |
|---|-----------------|
| Arica y Parinacota                        | 22.565          |
| Tarapacá                                  | 0               |
| Antofagasta                               | 0               |
| Atacama                                   | 0               |
| Coquimbo                                  | 12.364          |
| Valparaíso                                | 22.565          |
| Libertador General Bernardo OHiggins      | 0               |
| Maule                                     | 10.200          |
| Bíobío                                    | 0               |
| Ñuble                                     | 0               |
| La Araucanía                              | 20.349          |
| Los Ríos                                  | 34.056          |
| Los Lagos                                 | 216.000         |
| Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo | 50.000          |
| Magallanes y Antártica Chilena            | 0               |
| Metropolitana de Santiago                 | 0               |
| Nivel central                             | 0               |
| Total                                     | 388.099         |

### 5.7) Gasto Administrativo

| Partida                                | Capítulo | Programa | Item | Asignación | Subtítulo                          | Gastos (\$miles) |
|--|----------|----------|------|------------|------------------------------------|------------------|
| 24                                     | 01       | 04       | 138  | 0          | 21 (Gastos en personal)            | 112.861          |
| 24                                     | 01       | 04       | 1406 | 0          | 22 (Bienes y servicios de consumo) | 2.596            |
| <b>Gasto Total por Subtítulo (M\$)</b> |          |          |      |            |                                    | <b>115.457</b>   |

**Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios:** 0

**Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles):** 115.457

**Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa:** Gastos en personal a contrata y honorarios, pago de viáticos, definidos en la Glosa 01 del Programa Presupuestario de Energización Rural y Social. Adicionalmente, corresponden a gastos por concepto de reembolsos, arriendo de vehículos, pago de pasajes

### 5.8) Resumen Presupuestario

**Recursos ejecutados (\$miles) (a):** 503.556

**Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b):** El programa no presenta información.

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b):** 503.556

**Gastos componentes (\$miles) (c):** 388.099

**Gastos administrativos (\$miles) (d):** 115.457

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d):** 503.556

**Gasto por Beneficiario:**

|                        | 2019   | 2020   | 2021   |
|------------------------|--------|--------|--------|
| Gasto por Beneficiario | 19.655 | 27.051 | 25.547 |
| Presupuesto Ejecutado  |        |        |        |

## 6.1) Indicadores de Propósito

| Nombre del Indicador   | Fórmula de Cálculo   | 2020<br>(efectivo al<br>31 de<br>Diciembre) | 2021<br>(estimado al<br>31 de<br>Diciembre) | 2021<br>(efectivo al<br>31 de<br>Diciembre) | 2022<br>(estimado al<br>31 de<br>Diciembre) |
|--|--|---|---|---|---|
| Porcentaje de establecimientos energizados por el programa que se mantienen operando dos años después de implementados los proyectos | <p>(Cantidad de establecimientos con suministro energético energizados con el programa que mantiene su sistema operando en el año t+2/Cantidad de establecimientos energizados con el programa en el año t)*100</p> <p><b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información:</b> El universo sobre el cual se evaluó el indicador corresponde a 41 establecimientos energizados el año 2019. La fuente de información corresponde a los responsables por parte de las organizaciones beneficiarias de los proyectos implementados en el año 2019 y que nos entregan la información.</p> <p>De los 41 proyectos implementados en 2019, al término del año 2021, 30 se encontraban operativos y 1 no operativos. De los 10 restantes no fue posible obtener información.</p> | 76%   | 71%   | 73%   | 71%   |

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.):** El denominador se estima en función a sistemas en establecimientos energizados en el año 2020.

El numerador corresponde a una estimación en función del resultado histórico del indicador del "Programa Fondo de Acceso a la Energía" (reformulado el año 2018).

## 6.2) Indicadores Complementarios

| Nombre del Indicador  | Fórmula de Cálculo   | 2020<br>(efectivo al 31 de Diciembre) | 2020<br>(estimado al 31 de Diciembre) | 2021<br>(efectivo al 31 de Diciembre) | 2022<br>(estimado al 31 de Diciembre) |
|---|--|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Porcentaje de proyectos terminados el año t con respecto a los proyectos financiados el año t-1 (Rol estratégico) | (Proyectos terminados el año t, financiados el año t-1 / Proyectos financiados el año t-1)<br><br><b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información:</b> Por proyectos terminados se entiende que el sistema instalado en el establecimiento se encuentra operativo. La fuente de información corresponde a registros internos que se llevan para el monitoreo y seguimiento de los proyectos. Se consideran proyectos financiados total o parcialmente en el año 2020 (t-1)   | 25%                                   |                                       | 50%                                   | 75%                                   |
| Porcentaje de proyectos terminados el año t con respecto a los proyectos financiados el año t-1 (Rol público)     | (Proyectos terminados el año t, financiados el año t-1 / Proyectos financiados el año t-1)<br><br><b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información:</b> Por proyectos terminados se entiende que el sistema instalado en el establecimiento se encuentra operativo. La fuente de información corresponde a registros internos que se llevan para el monitoreo y seguimiento de los proyectos. Se consideran proyectos financiados total o parcialmente en el año 2020 (t-1). Con respecto a los valores entregados para el indicador, cabe mencionar que de los 26 proyectos señalados en el denominador, 19 de ellos fueron financiados e implementados durante el mismo año 2020. | 11%                                   |                                       | 27%                                   |                                       |

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.):** Indicador componente 1: de los 4 proyectos financiados el 2021, 3 estarán operativos el año 2022. El cuarto corresponde al proyecto del instituto teletón que finalizó el mismo año 2021.

Indicador componente 2: no se financiaron proyectos el año 2021 por lo que la proyección del indicador es cero.

## 7. OTROS ATRIBUTOS

### 7.1) Enfoque de Derechos Humanos

**De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?:**  
No

**Justifique por qué no se incorpora algún Enfoque y/o perspectiva de Derechos Humanos:** El programa no presenta información.

### 7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

| Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)  | Meta/s   |
|---|--|
| 7. Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos | 7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos |

**Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados:** Las soluciones energéticas implementadas en los establecimientos permiten mejorar el acceso a la energía para las organizaciones y comunidades que los utilizan facilitando el acceso a electricidad, agua caliente y calefacción, entre otros servicios energéticos de uso comunitario

### 7.3) Pobreza Multidimensional

---

El programa no presenta información.

**Contribución a disminuir la pobreza por ingresos.** El programa no presenta información.

## 8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

### 8.1) Diseño

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: No

### 8.2) Población

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: No

### 8.3) Estrategia

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: Si

**Variación significativa de la producción de componentes:** El programa no presenta información.

**No reporta o no aplica reportar producción de componentes:** El programa no presenta información.

**Modificación o ajuste de uno(s) de lo(s) componentes:** El programa no presenta información.

**Periodo de intervención difiere del año calendario:** Si

**Observación:** La razón por la cual se registra una caída importante en el gasto promedio por establecimiento energizado, es debido a la rebaja significativa que sufrió el Programa Presupuestario "Energización Rural y Social", producto de una modificación presupuestaria que autorizó la Dipres, la cual que traspasó M\$817.423 al Programa Presupuestario "Plan de Acción de Eficiencia Energética", de la Subsecretaría de Energía, dejando sin financiamiento iniciativas en el marco de este Programa Público.

**Otro(s):** El programa no presenta información.

### 8.4) Indicadores

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: El programa no presenta información.

### 8.5) Presupuesto

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: No

### 8.6) Observaciones Generales

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: Si

**Duración del programa:** No

**Contexto socio sanitario COVID-19:** No

**Otro(s):** Si

**Observación:** Observación al gasto administrativo: Efectivamente existe una sobreestimación del gasto administrativo. Para el próximo proceso se regularizará este tema, informando el gasto administrativo de forma correcta.